



## ACLARACIONES

### AL ANEXO VII DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚMERO 00081-2017:

A la vista de las peticiones de información recibidas en relación con la fórmula de asignación de puntos del criterio de adjudicación 1.1. (número de switches de acceso que pueden adquirirse con la oferta económica del licitador) del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del procedimiento arriba citado, se efectúan las siguientes aclaraciones:

- El párrafo final de la fórmula de asignación de puntos del criterio 1.1. que dice “No obstante, la oferta que no supere el presupuesto base de licitación obtendrá 0 puntos” hace referencia exclusivamente al criterio de adjudicación en que se encuentra incluida y, por lo tanto, se refiere al número de switches de acceso que podrá adquirirse con la oferta económica del licitador, que deberá ser como mínimo de 30 unidades. Es decir que, en este caso, no superar el presupuesto base de licitación se refiere a no ofrecer más de 30 switches de acceso. Por lo tanto, sólo se valorará que se oferten más de 30 switches de acceso. En el caso de que se oferten 30 switches (no se supera el presupuesto base de licitación) se obtendrán 0 puntos, y si se ofertasen menos de 30 switches de acceso se procedería a la exclusión del licitador por no ofertar el número mínimo de switches exigido.

Se adjunta un ejemplo con varias ofertas: Se indican las fórmulas, tanto para el cálculo de número de switches de acceso que se oferten como para el cálculo que se pueda obtener con la oferta realizada. La fórmula aplicable dependerá del porcentaje medio de las alzas.

- En cuanto a la oferta económica que realice el licitador, debe limitarse a cumplimentar los anexos V y V Bis de modelo de proposición económica, que deberá incluirse en el sobre TRES junto con la propuesta que, en su caso, efectúe del otro criterio de adjudicación (incremento del plazo de garantía)

- Respecto a los precios unitarios del Anexo V bis, hay tres apartados, en el primero y segundo se solicita precio unitario y precio total, que deben coincidir en función del número de switches y puntos de acceso solicitados y los precios unitarios ofertados. En el caso del último apartado sólo se pide el precio unitario ya que, en función del mismo, se calculará el total de switches de acceso ofertados. Los importes de dichos precios serán los que la empresa considere oportuno ofertar.

EXPTE. 081/2017		SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y FORMACION SOBRE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS									
BASE DE LICITACION	30,00		PUNTOS	95				FORMULA APLICABLE			
OFERTA INFERIOR	30,00		% OFERTA MAYOR	488,8889				PA			
OFERTA SUPERIOR	176,67		% OFERTA MENOR	0,0000	ALZA MEDIA %		265,8283				
EMPRESA	OFERTA	ALZA	% ALZA	PI	PA	PM	PMP	PUNT. EVAL. POSTERIOR 1.1	PUNT. EVAL. POSTERIOR 1.2	TOTAL	
A	109,60	79,60	265,33	58,94	51,56	55,25	56,48	51,56	1,00	52,56	
B	30,00	0,00	0,00	16,13	0,00	8,07	10,75	0,00	2,00	2,00	
C	122,73	92,73	309,09	65,99	60,06	63,03	64,02	60,06	3,00	63,06	
D	176,67	146,67	488,89	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	0,00	95,00	

ANEXO V BIS

CALCULO N° PUNTOS WIFI	MINIMO 30	IMPORTE BASE	105.000,00			
EMPRESA	ROUTER SW DISTRIBUCION IMPORTE TOTAL	PUNTOS ACCESO WIFI IMPORTE TOTAL	ROUTER/SW ACCESO IMPORTE UNITARIO	CALCULO N° SW ACCESO OFERTADOS	ADMITIDO	FORMULA
A	68.000,00	9.600,00	250,00	109,60	ADMITIDO	(SD\$16-B18-C18)/D18 (105.000-68.000-9.650,00)/250
B	90.000,00	6.600,00	280,00	30,00	ADMITIDO	(SD\$16-B19-C19)/D19 (105.000-90.000-6.600,00)/280
C	72.000,00	6.000,00	220,00	122,73	ADMITIDO	(SD\$16-B20-C20)/D20 (105.000-72.000-6.000,00)/220
D	74.000,00	4.500,00	150,00	176,67	ADMITIDO	(SD\$16-B21-C21)/D21 (105.000-74.000-4.500,00)/150